

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17066 BARCELONA

Edicto

Doña Pilar Vives Requena, Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 7 Barcelona,

Hace saber: Que en los autos con el n.º 494/2010 D, sobre proceso concursal de la mercantil Ismael Derch Cera y Ana María Sabio Aspás por auto de fecha 03/05/12 se ha declarado la finalización de la fase común del presente procedimiento concursal, abriéndose la fase de convenio.

Se suspende la Junta convocada para el día 13 de junio de 2012 y se convoca Junta de Acreedores que se celebrará el día 11 de julio de 2012, a las 11:30 horas, en la Sala de Vistas de este Juzgado sito en Gran Vía Corts Catalanes, n.º 111, Edificio C, planta 12.ª, de Barcelona. La Administración concursal deberá convocar a todos los acreedores que se encuentren en la lista definitiva, con una antelación de, al menos, quince días.

Se pone en conocimiento de las concursada y los acreedores que podrán presentar propuestas de convenio hasta 40 días naturales antes del día señalado para la celebración de la Junta. Se abrirá la fase de liquidación, dándose por terminada la de convenio, en el caso de que no se llegare a presentar ninguna.

Barcelona, 9 de mayo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120035061-1